

Trámite ó Servicio

ADQUISICIÓN DE USO DE PERPETUIDAD DE LAS FOSAS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL.

¿Qué es?

Es el cobro que se realiza por la adquisición de una fosa que se encontraba a temporalidad a 7 años y ahora pasara hacer perpetuidad.

Fecha de actualización

ABRIL 2021

Fecha de vigencia

2021

Tiempo de respuesta

INMEDIATA

¿Quién solicita?

CIUDADANÍA

¿Quién lo otorga?

ADMINISTRADOR DEL PANTEON

Modalidad del Trámite o Servicio

PRESENCIAL

Costos del Servicio o Tramite

Por adquisición del uso de perpetuidad de fosas en el panteón municipal los siguientes costos:

Primera clase. \$27,201.50 (VEINTI SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

Segunda clase. \$22,508.00 (VEINTI DOS MIL PESOS QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Tercera clase. \$18,136.50 (DIESCIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)

Cuarta clase. \$12,692.50 (DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

Requisitos

La documentación solicitada se presentará en copia la cual es la siguiente:

- Credencial de elector del interesado
- Copia de orden de inhumación (si es que ha vencido el termino de 7 años), o refrendo oficial
- Escrito solicitando la adquisición (el cual será redactado por el solicitante)
- En caso de que el interesado ya no se encuentre con vida se deberán presentar la documentación que lo demuestre.
- Pagos al corriente en caso de adeudo.

Toda la documentación se presentará en 3 juegos.

Trámite ó Servicio (procedimiento)

- Presentar oficio en la Administración del Panteón Municipal solicitando el uso de perpetuidad de la fosa.
- Se coteja la información con los libros de registro del Panteón.
- Se presenta solicitud ante la Secretaria General respecto a la adquisición quedando en espera en que nos den una respuesta favorable mediante un memorándum en donde se autoriza la adquisición a perpetuidad.
- Se elabora orden de pago (el monto dependerá de la clase donde se encuentre ubicada la fosa).
- Una vez realizado el pago se hace entrega del título de propiedad de dos a tres días hábiles.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite ó Servicio)

Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021, capítulo VI, artículo 22, fracción VIII.

Domicilio del área que proporciona el servicio o tramite

Calle 19 poniente numero 201 colonia Purina C.P. 75680 Tehuacán, puebla

Teléfono y Horario de Atención

Teléfono de oficina 238 38 20358 día de atención de lunes a domingo horario de 8:00 am a 16:00 pm

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.
Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.
Teléfono número: 238 380 3501
Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx